



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Acta N° 31-SG-CMPVM-2012.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 14 de septiembre del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el 13 de septiembre del presente año; siendo las 15h05 del día viernes 14 de septiembre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado, señor Prof. Armando Mena, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sra. Gladys Puente Camacho, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden. El señor Alcalde Pacifico Egüez, no está presente por encontrarse fuera del Cantón, como lo justifica en MEN-319-ALC-12, en el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena Morales en su calidad de Alcalde (E) para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 31 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sra. Gladys Puente Camacho, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez y su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO.**

ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta 29 del 22 de agosto del 2012.**

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 29 para su aprobación, existe alguna observación.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En la página cinco, en la parte de mi intervención en la última línea dice segundo debate debiendo ser "primer debate", esas son mis observaciones y mociono que se apruebe el acta número 29.



1 ALCALDE: Si no hay otra observación y por existir una MOCIÓN presentada por la Concejala Maira  
2 Aguilar Álvarez, por la aprobación del acta N° 29. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo  
3 Municipal.

4 SOMETIDO A VOTACIÓN:

5 Licenciada

6 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

7 Ingeniero

8 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con la observación hecha, a favor.

9 Señor,

10 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

11 Señor,

12 GLADYS MORAYMA PUENTE CAMACHO Salva su voto

13 Señor,

14 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Por la aprobación.

15 Profesor,

16 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.

17 Señora,

18 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor de la aprobación

19 Abogado

20 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente

21 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación la totalidad, siete (7) miembros del  
22 Concejo Municipal.

23 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 29 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2012, CON LA  
24 OBSERVACIÓN REALIZADA.

25 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en segundo y  
26 definitivo debate de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN, CONTROL Y  
27 MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.





- 1 ALCALDE (E): Habíamos aprobado en primera instancia y se ha socializado con la población de Pedro  
2 Vicente Maldonado, San Vicente de Andoas y también se convocó a Celica. En definitiva tenemos la  
3 responsabilidad de aprobar esta ordenanza por cuanto estamos palpando que las cuencas y micro  
4 cuencas hidrográficas se están secando y no hay agua lo que en verdad provoca problemas a nosotros  
5 como habitantes, con estos antecedentes pongo en consideración y abro el debate.
- 6 CONCEJALA MERCEDES TACO: Como están recogidas las observaciones hechas por la ciudadanía, tengo  
7 una pregunta al Ing. Edison Moya Director de Gestión Ambiental sobre el artículo 15, en especial sobre  
8 la aguas residuales y cómo se va a controlar eso.
- 9 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: Esta ordenanza se va aplicar mediante una agenda  
10 quinquenal cada cinco años se emite una nueva agenda y sobre eso se trabaja en el control de todas las  
11 cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- 12 CONCEJAL JHOON CORREA: En la página cuatro en el artículo 11 habla sobre las franjas de protección y  
13 sobre las actividades que se pueden hacer, pero no veo claro y da para confundir porque no son de  
14 propiedad de la municipalidad, sino mas bien es del propietario que simplemente se obliga a que la  
15 franja de protección debe estar basado en la ordenanza y solicito que se aclare este particular y sugiero  
16 que debe constar que el municipio no es dueño de esa franja sino sigue siendo del propietario.
- 17 ALCALDE (E): Si efectivamente eso dice el proyecto de ordenanza y se entiende que el propietario  
18 seguirá siendo el dueño del bien, sin embargo no veo inconvenientes que se aumente esa parte en el  
19 artículo 11. Señor secretario como puede codificarse ese texto.
- 20 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL: Se aumentaría en el artículo 11 después de la playas  
21 "En ningún caso esta franja de protección se considerará de propiedad municipal".
- 22 ALCALDE (E): Muy bien queda de esa forma el artículo 11.
- 23 CONCEJAL JHOON CORREA: Continuo con el artículo 15, que habla sobre el tratamiento de aguas  
24 residuales; creo que aquí damos el mismo trato a quien tiene una casa como una hostería, creo que a  
25 los ciudadanos que tengan hosterías y granjas pecuarias vale este artículo, pero para la gente que vive  
26 en la cabecera cantonal no creo que sirva este artículo porque es una obligación del Municipio y del  
27 EPMAPA-PVM dar este servicio y no la gente por cuanto representa un costo muy alto.
- 28 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: La legislación vigente no exige a ningún ciudadano de la  
29 responsabilidad de cumplir con la norma nacional vigente sobre la contaminación.
- 30 CON VOZ INFORMATIVA GERENTE GENERAL DE LA EPMAPA-PVM. EC. FERNANDO FABARA: Es necesario  
31 dar cumplimiento a las normas nacionales y efectivamente todo desecho que vaya a un cuerpo de agua  
32 es contaminación y para ello existe algunas formas de combatir la contaminación, como son los  
33 tanques bio digestores por cuanto es un conjunto de procesos técnicos que da un grado de eficiencia  
34 al convertir aguas residuales en aguas aptas para regadío o para que pueda ir a ríos o esteros.
- 35 CONCEJAL JHOON CORREA: Si coincidimos en eso por cuanto nadie puede contaminar pero lo que no  
36 estoy de acuerdo es que todas las personas de acá sean tratadas de la misma manera como es un







- 1 ciudadano común frente a un inversionista hotelero que tenga medios para hacerlo mientras un  
2 ciudadano de acá no tenga las mismas finalidades.
- 3 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: Considero y vuelvo a insistir que el artículo debe  
4 permanecer de la misma forma porque si es cierto que si una industria contamina mas, así mismo debe  
5 invertir más que una persona que tiene un domicilio en la que habita cuatro personas. Y debemos  
6 recordar que el pozo séptico no es solo eso, sino es un proceso técnico del cual esta apta para cumplir  
7 con las normas ambientales vigentes.
- 8 CONCEJAL JHOON CORREA: En el artículo 22 habla sobre las actividades de pesca utilizando barbasco  
9 trasmayo entro otras, mi pregunta es si el trasmayo atenta a la salud.
- 10 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: No de ninguna forma, mas bien como el artículo expresa  
11 sobre pesca deportiva y la Constitución de la Republica y las leyes nacionales, permiten la pesca para  
12 consumo, no a escala comercial, conforme consta en dicho artículo.
- 13 ALCALDE (E): En la página ocho en el artículo 40 solicito que se cambie la palabra penada, por la palabra  
14 "sancionada"; en el artículo 42 se cambie la palabra acusado por la palabra "infractor", en el artículo se  
15 suprime la palabra sindicado y se ponga la palabra "infractor"; en el artículo 48 se suprime por cuanto  
16 se niega el libre acceso a la justicia; en el Artículo 49 se aumente al inicio "Ejecutoriada la resolución y  
17 dentro del proceso de ejecución por parte del comisario municipal" vaya el texto que consta en el  
18 proyecto y seguido de lo que consta en el proyecto debe ir "para lo cual se emitirá el respectivo titulo  
19 de crédito."
- 20 CONCEJALA MERCEDES TACO: Considero que en el artículo 40 debe ir la palabra "establecida" en vez de  
21 la palabra "sancionada" por cuanto se entiende de una mejor manera.
- 22 ALCALDE (E): efectivamente tiene razón y no hay problema en mejorar el texto para una mejor  
23 comprensión.
- 24 CONCEJALA GLADYS PUENTE: Solo una observación en el artículo 11 sobre el numeral uno que se refiere  
25 a los cuerpos hídricos se aumente la palabra ancho.
- 26 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: En el artículo 11 en la primera parte consta técnicamente  
27 que se realiza el cálculo de manera técnica.
- 28 CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: Apoyo la Moción de la Concejala Gladys Puente.
- 29 ALCALDE (E): Existiendo una MOCIÓN presentada por la Concejala Gladys Puente Camacho, por la  
30 aprobación en segundo debate del proyecto de la Ordenanza QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN,  
31 PROTECCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN  
32 PEDRO VICENTE MALDONADO.

33 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 34 Licenciada
- 35 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor



- 1 Ingeniero
- 2 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con todas las observaciones hechas, a favor.
- 3 Señor,
- 4 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Con todas las observaciones realizadas a favor
- 5 Señor,
- 6 GLADYS MORAYMA PUENTE CAMACHO A favor, proponente
- 7 Señor,
- 8 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor, con todas las observaciones realizadas
- 9 Profesor,
- 10 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.
- 11 Señora,
- 12 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor de la aprobación y que aplique de forma  
13 inmediata y no quede en letra muerta.
- 14 Abogado
- 15 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente
- 16 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, siete (7) miembros del Concejo Municipal  
17 presentes.
- 18 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO  
19 DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN, CONTROL Y MANEJO DE  
20 CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.
- 21 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 22 SECRETARIO 7to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 23 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.
- 24 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
25 se dio por terminada la sesión, siendo las 16h06.
- 26   
27 **PROF. ARMANDO MENA**  
28 **ALCALDE (E)**
-   
**ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**  
**SECRETARIO GENERAL**





1 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 33 de  
2 fecha 26 de septiembre del 2012.- LO CERTIFICO.-

3  
4  
5  
6  
7

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.

**Secretario General del Concejo Municipal.**